

POLÍTICA DE  
SOSTENIBILIDAD  
AMBIENTAL Y  
SOCIAL DE  
**BID INVEST**



FECHA DE VIGENCIA: 15 de diciembre de 2020.



## ÍNDICE

<b>I. PROPÓSITO DE LA POLÍTICA</b> .....	<b>4</b>
<b>II. COMPROMISOS DE BID INVEST</b> .....	<b>5</b>
Prevenición de la contaminación y eficiencia de recursos.....	5
Mitigación y adaptación al cambio climático y desarrollo con bajas emisiones de carbono.....	6
Biodiversidad, servicios ecosistémicos y zonas protegidas.....	6
Gestión del riesgo de desastres .....	7
Aspectos sociales.....	7
Derechos humanos .....	7
Participación de las partes interesadas .....	7
Mecanismos de reclamación .....	8
Represalias .....	8
Gestión del riesgo de género e igualdad .....	8
Pueblos indígenas y otros grupos vulnerables .....	9
Personas con discapacidad.....	10
Aspectos laborales y de salud y seguridad .....	10
Adquisición de tierras, reasentamiento involuntario y patrimonio cultural .....	10
<b>III. RESPONSABILIDADES DE LOS CLIENTES</b> .....	<b>10</b>
<b>IV. FUNCIÓN Y RESPONSABILIDADES DE BID INVEST DURANTE LA EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL</b> .....	<b>11</b>
Criterios para proyectos de inversión .....	11
Inversiones directas .....	12
Inversiones a través de intermediarios financieros .....	13
Criterios para actividades de asistencia técnica .....	14
Categorización del riesgo ambiental y social.....	15
Inversiones directas .....	15
Inversiones a través de intermediarios financieros .....	16
Supervisión .....	17
Supervisión de proyectos de inversión .....	17
Inversiones directas .....	17
Inversiones indirectas a través de intermediarios financieros .....	18
Supervisión de actividades de asistencia técnica .....	18
Impacto en el desarrollo y evaluación.....	18
<b>V. COLABORACIÓN Y COMUNICACIÓN CON INSTITUCIONES DE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO</b> .....	<b>19</b>
<b>VI. GOBERNANZA</b> .....	<b>19</b>
Gobernanza empresarial .....	19
Gobernanza para proyectos en la industria extractiva .....	20
<b>VII. MECANISMO INDEPENDIENTE DE CONSULTA E INVESTIGACIÓN</b> .....	<b>20</b>
<b>VIII. DOCUMENTOS RELACIONADOS</b> .....	<b>20</b>
<b>Anexo A</b> .....	<b>21</b>

## SIGLAS Y ABREVIATURAS

ASR	Informe de supervisión anual
ASS	Ambiente, salud y seguridad
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CII o BID Invest	Corporación Interamericana de Inversiones
DELTA	Sistema de aprendizaje, seguimiento y evaluación de la efectividad en el desarrollo
EIAS	Evaluación de impacto ambiental y social
EIA	Evaluación del impacto ambiental
IF	Intermediario financiero
IFC	Corporación Financiera Internacional
MICI	Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación
OVE	Oficina de Evaluación y Supervisión del BID
PAAS	Plan de acción ambiental y social
SGAS	Sistema de gestión ambiental y social
XSR	Informe ampliado de supervisión

## I. PROPÓSITO DE LA POLÍTICA

1. La Corporación Interamericana de Inversiones (BID Invest)<sup>1</sup>, miembro del Grupo del Banco Interamericano de Desarrollo (Grupo BID), es una organización internacional que promueve el desarrollo económico de sus países miembros regionales en desarrollo estimulando el establecimiento, la ampliación y la modernización de empresas privadas de manera sostenible. BID Invest apoya al sector privado y empresas estatales sin garantía soberana, mediante préstamos, inversiones de capital, garantías y servicios de asesoría y capacitación a clientes<sup>2</sup>.
2. El propósito de la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social (la Política de Sostenibilidad) de BID Invest es mejorar la sostenibilidad ambiental y social de los proyectos de inversión financiados por BID Invest mediante la aplicación de normas rigurosas para la gestión del riesgo ambiental y social. Expresa asimismo el compromiso de la institución con el desarrollo sostenible, como la base de su enfoque en la gestión del riesgo y su mandato de desarrollo. La Política de Sostenibilidad se aplica a todas las actividades que realiza BID Invest y a las operaciones que financia, incluidos las operaciones de financiamiento directo e indirecto y los servicios de asistencia técnica<sup>3</sup>. La presente Política de Sostenibilidad y la Política de Acceso a Información forman parte del Marco de Sostenibilidad de BID Invest que figura en el Anexo A.
3. BID Invest considera que la sostenibilidad ambiental y social de las actividades que apoya es fundamental para lograr resultados de desarrollo positivos, lo cual es un objetivo estratégico. La gestión prudente de los riesgos e impactos ambientales, sociales y de salud y seguridad es una práctica comercial acertada y puede mejorar la sostenibilidad a largo plazo de las empresas y los proyectos, reduciendo los residuos y generando buena disposición y beneficios en las comunidades donde lleva a cabo sus operaciones.
4. La Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de BID Invest está organizada como sigue:
  - Compromisos de BID Invest
  - Responsabilidades del cliente
  - Funciones y responsabilidades de BID Invest en la evaluación y supervisión ambiental y social
  - Colaboración y comunicación con instituciones de los sectores público y privado
  - Gobernanza
  - Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación
  - Documentos relacionados

---

<sup>1</sup> En noviembre de 2017, la CII adoptó una nueva marca que ahora es IDB Invest (en inglés) y BID Invest (en español, francés y portugués).

<sup>2</sup> En el presente documento, el término “cliente” se emplea indistintamente para referirse al prestatario, el beneficiario de una garantía, la empresa receptora de una inversión o el patrocinador de una transacción financiada por BID Invest.

<sup>3</sup> La asistencia técnica se proporciona principalmente en forma de servicios de consultoría para ayudar a mejorar el desempeño; asimismo, se realizan actividades para el desarrollo de capacidades y otros programas (para más detalles véase la Sección IV, párrafo 37).

5. La Política de Sostenibilidad entrará en vigor el 15 de diciembre de 2020 (fecha de vigencia) y sustituye en su totalidad a la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social de septiembre de 2013 respecto de las inversiones aprobadas con posterioridad a la fecha de vigencia. Tras un máximo de cinco (5) años después de la fecha de vigencia y cada quinquenio, BID Invest evaluará la necesidad de revisar y actualizar los términos de la Política de Sostenibilidad a fin de incorporar prácticas óptimas, tendencias internacionales en materia de sostenibilidad ambiental y social y las lecciones aprendidas durante su implementación. La política no es una renuncia expresa o tácita de los privilegios e inmunidades de BID Invest en virtud del Convenio Constitutivo de la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), los convenios internacionales o la legislación aplicable, ni otorga a ninguna de las partes derechos contractuales o de otro tipo.

## II. COMPROMISOS DE BID INVEST

6. BID Invest procura que, a través de su proceso de evaluación y supervisión ambiental y social, los proyectos en los que invierte<sup>4</sup> y a los que brinda servicios de asistencia técnica sean sostenibles desde el punto de vista ambiental y social y se diseñen, estructuren e implementen para cumplir las normas indicadas y establecidas en esta Política.
7. Antes de la aprobación de los proyectos en los que considera invertir, BID Invest evalúa sus posibles riesgos e impactos ambientales y sociales para verificar que cumplen las leyes y la normativa de los países anfitriones, así como lo dispuesto en la presente Política de Sostenibilidad. Esta evaluación se basa en el enfoque de jerarquía de mitigación en función del cual los clientes deben evitar, minimizar o gestionar los riesgos e impactos ambientales, sociales y de salud y seguridad. BID Invest exige que sus clientes<sup>5</sup> cumplan la Política de Sostenibilidad, que incluye los requisitos establecidos en este documento, así como los siguientes lineamientos y normas de la Corporación Financiera Internacional (IFC): las normas de desempeño de sostenibilidad social y ambiental de IFC (las Normas de Desempeño) y las guías sobre medio ambiente, salud y seguridad del Banco Mundial/IFC —incluidas las guías generales y las guías sectoriales sobre medio ambiente, salud y seguridad— (las Guías sobre Medio Ambiente, Salud y Seguridad). Toda revisión de las normas o las guías mencionadas se aplicará a la presente Política de Sostenibilidad, salvo que el Directorio Ejecutivo de la CII disponga lo contrario.
8. Reconociendo que algunos temas pueden requerir atención especial, BID Invest establece las siguientes áreas específicas:

### **Prevención de la contaminación y eficiencia de recursos**

9. BID Invest promueve buenas prácticas industriales y estrategias para lograr la eficiencia en el uso de recursos a fin de minimizar los residuos y la contaminación, incluidas las emisiones de gases de efecto invernadero, en los proyectos que financia, de conformidad con la Norma de Desempeño 3 (eficiencia del uso de los recursos y

---

<sup>4</sup> Los términos “inversión” y “financiamiento”, al igual que los verbos “invertir” y “financiar” se utilizan en este documento para referirse indistintamente al financiamiento de una operación por parte de BID Invest. En el caso de inversiones realizadas a través de intermediarios financieros clientes que reciben financiamiento de BID Invest, el término “inversión” se refiere a subproyectos de los intermediarios financieros (véase la Sección IV, párrafos 33 a 35, para el tratamiento de inversiones a través de intermediarios financieros). “Inversión” se refiere a una serie de instrumentos financieros, como préstamos, garantías e inversiones de capital y cuasicapital, entre otros.

<sup>5</sup> Véase la Sección III.

prevención de la contaminación). Este enfoque, cuando se combina con programas de mejora continua, también puede resultar en más eficiencia y mayor rentabilidad. BID Invest requiere que sus clientes apliquen los lineamientos sectoriales sobre medio ambiente, salud y seguridad pertinentes en las inversiones que apoya BID Invest como parámetros de referencia de las prácticas óptimas sectoriales a fin de que diseñen, implementen y operen sus proyectos y actividades de conformidad con los mismos.

### **Mitigación y adaptación al cambio climático y desarrollo con bajas emisiones de carbono**

10. BID Invest reconoce la amenaza que representa el cambio climático, sobre todo para las poblaciones vulnerables, y la necesidad urgente de implementar medidas de mitigación y adaptación en toda la región. Considera también que la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo constituyen una prioridad estratégica para sus inversiones y actividades de asistencia técnica en la región. BID Invest está comprometido con el desarrollo con bajas emisiones de carbono y mantiene una alineación estratégica con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Mediante productos de financiamiento y asistencia técnica innovadores, BID Invest apoya a clientes del sector privado en sus esfuerzos por evitar y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y mejorar su resiliencia ante los efectos del cambio climático y los desastres naturales. BID Invest tiene el compromiso de ayudar a sus clientes a medir y gestionar los riesgos físicos y de transición relacionados con el clima en sus operaciones, decisiones de inversión y desarrollo de proyectos.
11. BID Invest identifica y evalúa los riesgos relacionados con el clima que podrían afectar a sus inversiones. El alcance de tal identificación y evaluación es acorde a los posibles riesgos e impactos de las propuestas de inversión. BID Invest evalúa los impactos sobre todo cuando una inversión está ubicada en una zona altamente expuesta a desastres. Asimismo, exige a sus clientes que evalúen y gestionen las amenazas naturales y los riesgos asociados al cambio climático en la medida que estén relacionados con una determinada inversión de BID Invest, de conformidad con las Normas de Desempeño 1, 3 y 4.
12. Además de los requisitos de preparación y respuesta ante emergencias establecidos en la Norma de Desempeño 1, BID Invest exige que los clientes informen a las comunidades afectadas<sup>6</sup>, las agencias gubernamentales correspondientes y otras partes pertinentes acerca de sus actividades de preparación y respuesta ante emergencias durante las fases de planificación y operación y proporcionen información oportunamente en caso de una emergencia o desastre.
13. Por otra parte, la cartera de inversiones y asistencia técnica de BID Invest se centra en oportunidades relacionadas con clima, incluidos proyectos de energía renovable y eficiencia energética para fomentar el desarrollo con bajas emisiones de carbono y proyectos de infraestructura y agricultura resilientes de adaptación a los efectos del cambio climático.

### **Biodiversidad, servicios ecosistémicos y zonas protegidas**

14. BID Invest está comprometido con la protección, conservación, gestión y uso sostenible de la biodiversidad, los recursos naturales y los servicios ecosistémicos, de conformidad con la Norma de Desempeño 6 (conservación de la biodiversidad y gestión sos-

---

<sup>6</sup> Comunidades que podrían verse afectadas por actividades comerciales financiadas por BID Invest.

tenible de recursos naturales vivos). En las operaciones que financia, BID Invest exige a su clientes que incluyan medidas para salvaguardar hábitats esenciales y, cuando sea posible, proteger y mejorar los hábitats naturales, la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que estos apoyan. Cuando corresponda<sup>7</sup>, BID Invest exige a sus clientes que lleven a cabo un análisis del impacto acumulado específico para la operación que se propone, que tome en cuenta los impactos directos, indirectos y asociados a fin de determinar sus efectos sinérgicos y de largo plazo y planes de manejo para proteger hábitats naturales y críticos en vista de otras actividades en la zona, conforme a esta Política de Sostenibilidad.

### Gestión del riesgo de desastres

15. BID Invest está comprometido a reducir el riesgo de desastres y exige que sus clientes realicen las evaluaciones correspondientes en esta materia y adopten las medidas de respuesta necesarias. Además de lo dispuesto en los párrafos 11 y 12,
  - si se identifican riesgos significativos por amenazas naturales, BID Invest exige a sus clientes que en el diseño e implementación del proyecto se incluyan medidas que reduzcan la vulnerabilidad y protejan la salud humana y los activos económicos, a fin de reducir el riesgo a niveles aceptables de conformidad con las normas y prácticas generalmente aceptadas.
  - BID Invest puede abstenerse de apoyar una propuesta de inversión si percibe un riesgo o amenaza significativo para la vida humana o lesiones o daños graves para personas derivados de amenazas naturales relacionadas con la propuesta de inversión.

### Aspectos sociales

16. BID Invest está comprometido a promover las buenas prácticas internacionales en lo tocante a todos los aspectos sociales de cada proyecto que financia, con énfasis en los siguientes aspectos:

#### Derechos humanos

17. BID Invest promueve la responsabilidad de las empresas de respetar los derechos humanos<sup>8</sup>. En tal sentido, de conformidad con la Política de Sostenibilidad y las Normas de Desempeño que se incorporan a la presente, BID Invest exige a sus clientes que cuenten con un enfoque para evaluar los posibles riesgos e impactos relacionados con los derechos humanos, respeten los derechos humanos, eviten infringir los derechos humanos de otros y aborden los riesgos e impactos adversos para esos derechos en el contexto de los proyectos que apoya BID Invest.

#### Participación de las partes interesadas

18. BID Invest promueve la interacción abierta, transparente e inclusiva entre el cliente y las partes interesadas, especialmente las comunidades afectadas, como elemento clave para mejorar la sostenibilidad ambiental y social de las inversiones. En este sentido, BID Invest exige a sus clientes

---

<sup>7</sup> Por ejemplo, cuando existen impactos acumulados como resultado de impactos incrementales en áreas o recursos utilizados o afectados directamente por el proyecto u otros desarrollos existentes, planificados o definidos razonablemente al momento en que se lleva a cabo el proceso de identificación de riesgos e impactos.

<sup>8</sup>A efectos de esta Política, BID Invest se guiará por la Carta Internacional de Derechos Humanos y los ocho convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo.

- (i) identificar y analizar las partes interesadas;
- (ii) planificar la participación de las partes interesadas;
- (iii) divulgar información que resalte los riesgos e impactos potenciales que podrían afectar de manera desproporcionada a grupos vulnerables y desfavorecidos y describa las medidas diferenciadas adoptadas para evitarlos o minimizarlos;
- (iv) aplicar la participación significativa de las partes interesadas, la difusión de información, el acercamiento y la comunicación permanente y constante con las comunidades afectadas durante todo el ciclo del proyecto, comenzando lo más temprano posible, incluidas distintas categorías de partes interesadas, de manera equitativa y no discriminatoria y libre de toda intimidación o coerción. La difusión y la participación será acorde a la naturaleza de los riesgos e impactos sociales y la categoría del riesgo social y ambiental del proyecto, de conformidad con la Norma de Desempeño 1 (evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales);
- (v) aplicar la participación de las partes interesadas de manera inclusiva y culturalmente adecuada tomando en consideración los comentarios proporcionados durante su participación; y
- (vi) implementar un enfoque que dé respuesta a las reclamaciones.

#### Mecanismos de reclamación

19. En los casos en que existan comunidades afectadas, BID Invest exige que el cliente establezca un mecanismo de reclamación para la recepción de las inquietudes y quejas de esas comunidades sobre el desempeño ambiental y social del cliente y para facilitar su resolución, de conformidad con la Norma de Desempeño 1. Las partes interesadas podrán elevar reclamaciones acerca de una inversión de BID Invest al mecanismo de reclamación del proyecto o por intermedio del mecanismo liderado por la Administración de BID Invest para la resolución de reclamaciones.

#### Represalias

20. BID Invest no tolera represalias, como amenazas, intimidación, acoso o violencia, en contra de quienes expresen su opinión o se opongan a proyectos financiados por BID Invest. BID Invest toma seriamente todas las denuncias confiables de represalias. Cuando se presentan este tipo de quejas, BID Invest procura abordarlas dentro del alcance de su mandato. En esos casos, las inquietudes se presentan directamente ante el cliente u otras partes pertinentes y se toman medidas de seguimiento, si fuera necesario.

#### Gestión del riesgo de género e igualdad

21. BID Invest está comprometido a identificar posibles riesgos e impactos por motivos de género y exige que los clientes implementen medidas eficaces para evitarlos, prevenirlos o mitigarlos. BID Invest reconoce que diversas orientaciones sexuales e identidades de género pueden ser motivo de que determinadas personas se vean excluidas o se vuelvan más vulnerables a los impactos negativos de los proyectos, lo cual a menudo les impide aprovechar las oportunidades que sí están al alcance de otros miembros de la comunidad. La igualdad implica promover la igualdad de oportunidades y la plena participación en la sociedad para las personas que enfrentan barreras en razón de su identidad<sup>9</sup>. BID Invest está comprometido a promover la igualdad de género y la

---

<sup>9</sup> A efectos de esta política, BID Invest se guiará por la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.



diversidad y exige a sus clientes

(i) identificar y abordar los riesgos relacionados con el género<sup>10</sup> en las inversiones que apoya BID Invest, entre ellos la exclusión por motivos de género, la violencia de género, la explotación sexual, la trata de personas y las enfermedades de transmisión sexual, incluido exigir que el cliente defina e implante medidas específicas para prevenir y abordar esos riesgos si la evaluación indica un riesgo de violencia de género u otro riesgo relacionado con el género; y

(ii) asegurarse de incluir a personas de todos los géneros en los procesos de consulta, de conformidad con las Normas de Desempeño.

En aquellas inversiones que entrañen posibles riesgos e impactos de género que puedan afectar desproporcionadamente a las personas debido a su género o identidad de género, BID Invest efectúa una evaluación para identificar los riesgos de género como parte del proceso de debida diligencia en materia ambiental y social y exigirá que el cliente los aborde.

BID Invest busca apoyar a sus clientes con actividades de asistencia técnica cuando se identifiquen oportunidades para fomentar la igualdad de género y la diversidad entre los empleados, mercados objetivo y cadenas de valor.

#### Pueblos indígenas y otros grupos vulnerables

22. BID Invest tiene el compromiso de fomentar el pleno respeto de los derechos humanos, dignidad, aspiraciones, cultura y medios de subsistencia de los pueblos indígenas, afrodescendientes y otros grupos vulnerables. BID Invest exige a sus clientes

(i) aplicar la participación e inclusión de pueblos indígenas y otros grupos vulnerables<sup>11</sup>, la prevención y minimización de impactos adversos en los pueblos indígenas, afrodescendientes y otros grupos vulnerables, de conformidad con las Normas de Desempeño 1 y 7<sup>12</sup>; y

(ii) evitar posibles impactos para los pueblos indígenas que viven en aislamiento voluntario o en contacto inicial como resultado de una inversión de BID Invest, incluidos tomar las medidas necesarias para reconocer, respetar y proteger sus tierras y territorios, medio ambiente y salud; evitar entrar en contacto indeseado con ellos como consecuencia de un proyecto; y, como compromiso por parte de BID Invest, evitar el financiamiento de proyectos que darían lugar a ese tipo de contacto indeseado.

En el caso de una propuesta de proyecto que activa el requisito de la Norma de Desempeño 7 relativo al consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas, BID Invest lleva a cabo una revisión del proceso realizado en este sentido por el cliente como parte del análisis de debida diligencia ambiental y social del proyecto antes de su aprobación.

---

<sup>10</sup> El género es un aspecto integral que los clientes deberán tener en cuenta al aplicar la Norma de Desempeño 1 (evaluaciones ambientales y sociales); las Normas de Desempeño 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 8 incluyen orientación sobre temas relacionados con el género.

<sup>11</sup> La consideración de vulnerable puede estar relacionada con la raza, color, género, orientación sexual, identidad de género, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, propiedad u otra circunstancia. Los clientes también habrán de considerar factores como género, edad, origen étnico, cultura, alfabetización, estado de salud, discapacidad, pobreza o desventaja económica y dependencia de un recurso natural particular.

<sup>12</sup> BID Invest exigirá a sus clientes que se aseguren que los pueblos indígenas y otros grupos vulnerables no se encuentren en desventaja frente a otros receptores de los beneficios de desarrollo relacionados con un proyecto financiado por BID Invest.

Personas con discapacidad

23. A fin de proteger los derechos de las personas con discapacidad, BID Invest exige a sus clientes aplicar la participación e inclusión de personas con discapacidad, incluidos el acceso a entornos físicos, la igualdad de oportunidades de empleo para personas con discapacidad y otros derechos<sup>13</sup>, y evitar todas las formas de discriminación por motivos de discapacidad<sup>14</sup>.

Aspectos laborales y de salud y seguridad

24. BID Invest exige a sus clientes

(i) mantener buenas relaciones y prácticas laborales, incluido un mecanismo de compensación de reclamos para los trabajadores, de conformidad con la Norma de Desempeño 2 (trabajo y condiciones laborales)<sup>15</sup>; y

(ii) mantener buenas condiciones de trabajo y prácticas y estándares de salud y seguridad, de conformidad con la Norma de Desempeño 2 y las guías sobre medio ambiente, salud y seguridad.

BID Invest prohíbe el empleo de víctimas del tráfico de personas.

Adquisición de tierras, reasentamiento involuntario y patrimonio cultural

25. BID Invest exige a sus clientes

(i) evitar el desalojo forzoso y el reasentamiento involuntario como prioridad y, si no puede evitarse, proporcionar una compensación equitativa y una mejora o la restauración de los medios de subsistencia a las personas o grupos que sean desplazados física o económicamente, incluidos quienes sean desplazados por tener acceso limitado a su vivienda, su comunidad o sus fuentes de subsistencia, de conformidad con las Normas de Desempeño 1 y 5 (adquisición de tierras y reasentamiento involuntario); y

(ii) conservar el patrimonio cultural, incluidas tanto formas tangibles del patrimonio cultural como formas intangibles de cultura, como los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas, que el cliente deberá proteger de conformidad con la Norma de Desempeño 8 (patrimonio cultural).

### III. RESPONSABILIDADES DE LOS CLIENTES

26. La identificación, gestión y mitigación de riesgos ambientales y sociales, así como los posibles impactos de actividades financiadas por BID Invest, son responsabilidad del cliente de conformidad con la Política de Sostenibilidad. Los clientes incorporarán la identificación, gestión y mitigación de estos riesgos e impactos en las etapas de planificación, diseño e implementación de un proyecto y se asegurarán de que cuentan con los recursos humanos y económicos adecuados para hacerlo de manera eficaz. BID Invest considera que la aplicación de las Normas de Desempeño y otros requisitos de

---

<sup>13</sup> En consonancia con los derechos establecidos en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

<sup>14</sup> La inclusión de personas con discapacidad es un aspecto integral que los clientes deberán tener en cuenta al aplicar las Normas de Desempeño.

<sup>15</sup> La Norma de Desempeño 2 se basa en los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo.

su Política de Sostenibilidad ayuda a los clientes a gestionar y mejorar su desempeño ambiental y social a través de un enfoque basado en riesgos y resultados.

27. BID Invest exige a sus clientes<sup>16</sup> que cumplan la Política de Sostenibilidad, que incluye los requisitos especificados en este documento, así como las siguientes normas y directrices de IFC:

(i) Normas de Desempeño (de enero de 2012), que consisten en lo siguiente:

- Norma de Desempeño 1: Evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales
- Norma de Desempeño 2: Trabajo y condiciones laborales
- Norma de Desempeño 3: Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación
- Norma de Desempeño 4: Salud y seguridad de la comunidad
- Norma de Desempeño 5: Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario
- Norma de Desempeño 6: Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de recursos naturales vivos
- Norma de Desempeño 7: Pueblos indígenas
- Norma de Desempeño 8: Patrimonio cultural

(ii) Guías generales y sectoriales del Banco Mundial/IFC sobre medio ambiente, salud y seguridad.

Toda futura revisión de las Normas de Desempeño y las guías sobre medio ambiente, salud y seguridad será de aplicación a esta Política de Sostenibilidad, salvo que el Directorio Ejecutivo de la institución determine lo contrario.

#### **IV. FUNCIÓN Y RESPONSABILIDADES DE BID INVEST DURANTE LA EVALUACIÓN Y SUPERVISIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL**

##### **Criterios para proyectos de inversión**

28. BID Invest es responsable de implementar la presente Política de Sostenibilidad mediante sus procedimientos de evaluación, supervisión y seguimiento ambiental y social. La evaluación ambiental y social está integrada en el proceso de evaluación de BID Invest, que cubre los riesgos pertinentes, incluidos el riesgo de reputación, los impactos positivos y negativos y otros riesgos. Al llevar a cabo una evaluación, BID Invest considera tres aspectos principales del proyecto:

- (i) riesgos e impactos probables en materia ambiental y social, incluidos los impactos positivos y negativos;
- (ii) capacidad y compromiso del cliente de cumplir los requisitos de la Política de Sostenibilidad; y
- (iii) marco normativo e institucional del país anfitrión.

---

<sup>16</sup> Las Normas de Desempeño de IFC se aplican a los clientes que reciben inversiones directas de BID Invest. Los intermediarios financieros clientes de BID Invest deberán aplicar las Normas de Desempeño a los subproyectos de más alto riesgo que financian (como se indica en la Sección IV, párrafo 33), incluido evitar posibles impactos o contacto indeseado con pueblos indígenas que viven en aislamiento voluntario o en contacto inicial.

29. BID Invest financiará únicamente operaciones que se prevé que cumplirán los requisitos ambientales y sociales de la Política de Sostenibilidad en un plazo razonable. En ciertos casos, puede ocurrir que un proyecto no cumpla plenamente los requisitos al momento de la firma del contrato con BID Invest, en cuyo caso la aprobación del financiamiento estará ligada a la obligación contractual de cumplir las condiciones en un plazo determinado. Los contratos de inversión de BID Invest incluyen obligaciones que exigen que los clientes cumplan los requisitos aplicables de las Normas de Desempeño y las condiciones incluidas en los planes de acción, así como disposiciones pertinentes relativas a la presentación de información ambiental y social y las visitas de supervisión por parte de funcionarios o representantes de BID Invest, según corresponda. Si hubiera retrasos persistentes en el cumplimiento de estos requisitos BID Invest podría ejercer los recursos previstos o retirar su apoyo financiero, a su discreción.
30. En determinados casos, la capacidad del cliente de lograr resultados ambientales y sociales de conformidad con los requisitos de la Política de Sostenibilidad dependerá de las acciones de terceros. Un tercero puede ser una agencia gubernamental con una función reguladora o como parte de un contrato, un contratista o un proveedor primario que tiene una participación considerable en la actividad comercial o el operador de una instalación conexas (según se define en la Norma de Desempeño 1). Como parte de su propio proceso de debida diligencia, BID Invest revisará la identificación que haga el cliente de los riesgos de terceros. Asimismo, determinará si dichos riesgos son manejables y, de serlo, en qué condiciones. Algunos riesgos pueden exigir que BID Invest se abstenga de apoyar una propuesta de inversión.

#### Inversiones directas

31. El alcance de la debida diligencia ambiental y social que realiza BID Invest es acorde a la naturaleza, escala y etapa de la actividad comercial, y al nivel de los riesgos e impactos ambientales y sociales identificados en una propuesta de inversión. BID Invest realiza la debida diligencia de todas las nuevas propuestas de inversión directa que se estén considerando para recibir apoyo de la institución, independientemente de la etapa en que se encuentran (diseño, construcción u operación). Cuando existen impactos ambientales o sociales significativos asociados a la actividad comercial, incluidos impactos adversos pasados o actuales causados por terceros, BID Invest trabaja con sus clientes para determinar posibles medidas correctivas.
32. La evaluación ambiental y social que realiza BID Invest de las inversiones directas incluye lo siguiente<sup>17</sup>:
- (i) Evaluación de la información, registros y documentación disponibles, incluidas fuentes locales de conocimiento, relacionados con los riesgos e impactos ambientales y sociales, y categorización ambiental y social del proyecto. Si se identifican lagunas en la información, solicitud y análisis de toda la información adicional necesaria.
  - (ii) Evaluación del riesgo contextual, que incluye un análisis de los riesgos del entorno operativo externo y su inclusión en el proceso de toma de decisiones y la gestión del riesgo en general.

---

<sup>17</sup> Para algunas inversiones de bajo riesgo orientadas a los clientes más pequeños de BID Invest, no siempre será necesario el cumplimiento de todos los elementos, como la visita de campo y el PAAS.

(iii) Visitas de campo y entrevistas con personal del cliente y las partes interesadas pertinentes, incluidas las posibles comunidades afectadas.

(iv) En los casos que se describen a continuación, se llevará a cabo una revisión del proceso de consulta y participación informada y del consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas:

- En los casos en que la actividad comercial que se ha de financiar podría generar impactos adversos significativos en comunidades afectadas o impactos adversos en pueblos indígenas, BID Invest exige que sus clientes participen en un proceso de consulta y participación informada<sup>18</sup>.
- En tales casos, a través de su propia evaluación, BID Invest determinará si la participación comunitaria del cliente incluye un proceso de consulta y participación informada y permite la participación de las comunidades afectadas que dé como resultado un amplio apoyo por parte de tales comunidades a la actividad comercial. El amplio apoyo constituye un conjunto de expresiones recogidas de las comunidades afectadas, por intermedio de individuos o sus representantes reconocidos, en apoyo de la actividad comercial propuesta. Puede haber amplio apoyo de la comunidad incluso cuando algunos individuos o grupos se opongan a la actividad comercial. Tras la aprobación de una inversión, BID Invest hace un seguimiento continuo del proceso de participación comunitaria del cliente como parte de las tareas de supervisión de la cartera. Además, cuando una actividad comercial propuesta activa el requisito de la Norma de Desempeño 7 relativo al consentimiento libre, previo e informado de los pueblos indígenas, BID Invest llevará a cabo una revisión del proceso realizado por el cliente como parte del análisis de debida diligencia ambiental y social.

(v) Evaluación de los planes de gestión ambiental y social del proyecto y, en caso de ser una operación, su desempeño ambiental y social en relación con los requisitos de la Política de Sostenibilidad de BID Invest y la normativa del país anfitrión.

(vi) Identificación de vacíos para definir las áreas de incumplimiento con los requisitos de la Política de Sostenibilidad de BID Invest.

(vii) Elaboración de un plan de acción ambiental y social (PAAS) para subsanar los vacíos, según corresponda. Una vez convenido con el cliente, el PAAS, junto con los planes de gestión ambiental y social del proyecto, forma parte integral de los contratos que suscribirán BID Invest y el cliente.

(viii) Divulgación del resumen de la revisión ambiental y social elaborado por BID Invest y el PAAS en el sitio web de BID Invest, de conformidad con la Política de Acceso a Información de la institución.

#### Inversiones a través de intermediarios financieros

33. BID Invest busca que sus intermediarios financieros clientes creen capacidad mediante la elaboración e implementación de un SGAS. El objetivo de los SGAS es permitir a los intermediarios financieros identificar, evaluar, gestionar y hacer el seguimiento de los riesgos ambientales y sociales de los subproyectos que financian. Los requisitos de BID Invest y el alcance de su aplicación dependen del tipo de inversión, el uso de los fondos, el plazo, el nivel de riesgo asociado a la cartera del intermediario financiero o

---

<sup>18</sup> De conformidad con la Norma de Desempeño 1.

la clase de activo y la categorización del intermediario financiero<sup>19</sup>. En particular, cabe señalar lo siguiente:

- Los intermediarios financieros clientes deben elaborar y poner en práctica un SGAS que sea acorde con el nivel de los riesgos ambientales y sociales de su cartera y de sus actividades comerciales potenciales. El SGAS ha de incorporar los principios pertinentes de la Norma de Desempeño 1.
- Los intermediarios financieros clientes deben aplicar los aspectos pertinentes de la Norma de Desempeño 2.
- Los intermediarios financieros deben aplicar el listado de BID Invest de actividades excluidas y respetar la legislación aplicable.
- Los intermediarios financieros que tienen carteras o que realizan posibles actividades comerciales que presentan riesgos ambientales o sociales moderados a altos (es decir, clasificados como IF 1 e IF 2) deberán exigir que esos clientes apliquen los requisitos pertinentes de las Normas de Desempeño a las actividades comerciales que apoyen y que presenten mayor riesgo<sup>20</sup>.

34. El procedimiento de evaluación por parte de BID Invest de inversiones con intermediarios financieros incluye lo siguiente:

- (i) analizar la cartera del intermediario financiero, la exposición sectorial y los riesgos contextuales para identificar los principales riesgos ambientales y sociales a los que podría estar expuesto el intermediario financiero como resultado de la actividad comercial del intermediario financiero;
- (ii) categorizar la inversión con el intermediario financiero en función del riesgo ambiental y social posible (véase la Sección IV, párrafos 45 a 49);
- (iii) evaluar los SGAS y la capacidad de los intermediarios financieros para detectar brechas y acordar un PAAS para abordarlas;
- (iv) elaborar un resumen de la revisión ambiental y social que incluya una evaluación del SGAS del intermediario financiero, su capacidad y las medidas acordadas para abordar las brechas detectadas.

35. En los casos en que BID Invest proporciona financiamiento a un intermediario financiero para una clase de activo específica, se aplicarán los requisitos de BID Invest estipulados en el párrafo 33 a las actividades de financiamiento del intermediario financiero en esa clase de activo. Cuando BID Invest hace una inversión de capital en un intermediario financiero o concede apoyo financiero para un propósito general, el intermediario financiero deberá aplicar los requisitos estipulados en el párrafo 33 en toda su cartera. BID Invest apoyará a sus intermediarios financieros clientes con entrenamientos en creación de capacidad, con el objetivo de ayudar a cada intermediario cliente a elaborar y mejorar su SGAS.

#### Crterios para actividades de asistencia técnica

36. A través de sus actividades de asistencia técnica, BID Invest busca apoyar a las empresas del sector privado de América Latina y el Caribe con programas para el desarrollo de capacidades y otras formas de asistencia para mejorar los proyectos que financia.

---

<sup>19</sup> Véase más adelante la sección Categorización del riesgo ambiental y social.

<sup>20</sup> Generalmente, se considera que los subproyectos con mayor riesgo son los de financiamiento de proyectos o corporativos con posibles impactos o riesgos ambientales y sociales adversos importantes. Por otra parte, la referencia a subproyectos con riesgos más elevados no se limita a los que se consideran de categoría A.

37. BID Invest es proactivo a la hora de proporcionar asistencia técnica para complementar proyectos existentes o propuestas de proyectos. BID Invest se centra en proporcionar asistencia técnica orientada a lo siguiente: promover la mitigación y adaptación al cambio climático; apoyar a los clientes a fomentar la igualdad de género y la diversidad entre sus empleados, mercados objetivo y cadenas de valor; fortalecer la transparencia mediante la gobernanza corporativa a nivel del proyecto, la empresa y el sector; ayudar a consolidar la gobernanza corporativa en el sector privado; y contribuir a fortalecer las asociaciones público privadas en la región. La asistencia técnica también puede cubrir áreas como el desarrollo de apoyo para sistemas de gestión ambiental y social eficientes y asistencia a clientes para identificar y aplicar prácticas óptimas. BID Invest busca ampliar sus actividades de asistencia técnica para que los clientes obtengan certificación de terceros para commodities blandos (soft commodities, por ejemplo, productos agrícolas), de manera que los clientes en este sector puedan asegurarse de que la cadena de abastecimiento produce estos commodities de manera sostenible desde el punto de vista ambiental y social. Además, BID Invest proporciona asistencia técnica a empresas que no son sus clientes para mejorar su desempeño y transferir conocimientos en diferentes áreas.
38. BID Invest aplica el procedimiento siguiente para la aprobación de asistencia técnica:
- (i) En todos los casos se comprueba que la actividad de asistencia técnica no contravenga el listado de BID Invest de actividades excluidas.
  - (ii) BID Invest también exige que la asistencia técnica y el asesoramiento que proporciona a las empresas sea coherente con la legislación del país anfitrión y con su Política de Sostenibilidad.

### Categorización del riesgo ambiental y social

39. Durante la evaluación inicial, BID Invest categoriza las inversiones directas y con intermediarios financieros en función de su riesgo.

#### Inversiones directas

40. BID Invest categoriza las inversiones directas como A, B o C. Cada proyecto se analiza tomando en cuenta el tipo, ubicación, escala, sector, riesgos contextuales y magnitud probable de los posibles riesgos e impactos ambientales y sociales. La categoría determina, en cada caso, el nivel correspondiente de evaluación del impacto ambiental y social, divulgación de información y participación de las partes interesadas que se requiere. La categoría de un proyecto se determina en función de la categoría de su componente ambiental más sensible o componente social de mayor riesgo, incluidos los impactos directos, indirectos, asociados, acumulativos e inducidos en la zona de influencia del proyecto.
41. Los proyectos de **categoría A** podrían tener como resultado riesgos o impactos ambientales y sociales potencialmente considerables que son diversos, irreversibles o sin precedentes y que pueden rebasar los límites del sitio del proyecto o las instalaciones. En principio, en la categoría A se incluyen proyectos que tienen impactos significativos en áreas protegidas o sensibles<sup>21</sup> y/o grupos vulnerables.

---

<sup>21</sup> Ejemplos de áreas sensibles: hábitats naturales críticos, territorios indígenas y sitios culturales de importancia espiritual, histórica o arqueológica.

42. Los proyectos de **categoría B** tienen impactos y riesgos ambientales y sociales que son menos adversos que los de categoría A, generalmente se circunscriben a las instalaciones del proyecto y, en general son reversibles y se pueden mitigar con medidas disponibles que se pueden aplicar en el contexto de la operación.
43. Los proyectos de **categoría C** conllevan mínimos o nulos riesgos o impactos ambientales o sociales adversos.
44. El cliente lleva a cabo una evaluación de los riesgos e impactos ambientales y sociales de un proyecto. Hay una serie de herramientas disponibles para realizar la evaluación ambiental y social, según el tipo de proyecto. Además, se prevé que el alcance de la evaluación sea acorde a la naturaleza y el nivel de riesgos e impactos ambientales y sociales posibles. Para todos los proyectos de categoría A y los proyectos de categoría B que sean nuevas inversiones o grandes ampliaciones con elementos físicos, aspectos e instalaciones específicamente identificados que podrían generar impactos ambientales o sociales considerables, el cliente debe preparar una evaluación de impacto ambiental y social (EIAS)<sup>22</sup> y, en el caso de instalaciones ya existentes, una auditoría ambiental, social y de salud y seguridad (auditoría ASS)<sup>23</sup> a menos que la información necesaria se encuentre disponible de otra forma. Para los proyectos de categoría B con un impacto más bajo, como los que incluyen, por ejemplo, la modernización o actualización de instalaciones de producción existentes que no incluyen una transformación o ampliación considerable, puede resultar suficiente un análisis ambiental y social limitado o focalizado<sup>24</sup>.

#### Inversiones a través de intermediarios financieros

45. BID Invest categoriza como inversión con intermediario financiero a las operaciones que realiza con bancos, fondos de inversión u otra institución especializada, como empresas de factoraje, arrendadoras financieras o instituciones microfinancieras. En el caso de operaciones con intermediarios financieros, generalmente hay varios subproyectos a los cuales el intermediario financiero proporciona financiamiento con recursos de BID Invest. En estos casos, el intermediario financiero es responsable de asegurar que cada subproyecto cumpla los requisitos aplicables de esta Política de Sostenibilidad.
46. BID Invest subdivide sus inversiones en operaciones IF-1, IF-2 e IF-3 en función del tipo de intermediario financiero, el tipo de inversión con BID Invest, los posibles riesgos ambientales y sociales de los subproyectos asociados con el sector y el tamaño y contexto físico previsto de los subproyectos. Además, BID Invest toma en consideración la reputación del intermediario financiero cliente y la capacidad de sus gerentes para implantar las normas de la Política de Sostenibilidad.

---

<sup>22</sup> A la evaluación de impacto ambiental y social también se la conoce como evaluación de impacto ambiental u otra denominación, según el país. Es un instrumento para identificar y evaluar los impactos ambientales y sociales de una propuesta de proyecto, evaluar alternativas y diseñar medidas adecuadas de mitigación, gestión y seguimiento.

<sup>23</sup> Una auditoría ambiental, social y de salud y seguridad es un instrumento para determinar la naturaleza y el alcance de todos los aspectos ambientales y sociales que son motivo de inquietud en un proyecto o actividad, e incluye una descripción de las medidas de mitigación.

<sup>24</sup> El término “análisis ambiental y social limitado o focalizado” se refiere a una evaluación que generalmente tiene un alcance más reducido que una evaluación de impacto ambiental y social completa y se centra en posibles riesgos ambientales y sociales específicos (incluidos riesgos laborales y de salud, seguridad e higiene) o impactos asociados con el proyecto. Para algunos de estos proyectos, la confirmación y documentación relativa a la solicitud de emplazamiento ambiental y normas de contaminación o de construcción serían adecuadas.



47. Las operaciones IF-1 son aquellas en las que el posible riesgo es alto: la cartera<sup>25</sup> actual o futura del intermediario financiero que recibe financiamiento de la inversión de BID Invest incluye o se prevé que incluya una exposición a actividades comerciales con posibles impactos o riesgos ambientales y sociales adversos importantes que son diversos, en su mayoría irreversibles o sin precedentes.
48. Las operaciones IF-2 son aquellas en las que el posible riesgo es mediano: la cartera actual o futura del intermediario financiero incluye o se prevé que incluya actividades comerciales que tienen posibles impactos o riesgos ambientales y sociales adversos limitados, que son relativamente poco numerosos, generalmente son específicos del emplazamiento, en su mayoría son reversibles y pueden ser solucionados adoptando medidas de mitigación; o bien, incluye un número muy limitado de actividades comerciales con posibles impactos o riesgos ambientales y sociales adversos que son diversos, irreversibles o sin precedentes.
49. Las operaciones IF-3 son aquellas en las que el posible riesgo es bajo: la cartera actual o futura del intermediario financiero incluye exposición financiera a actividades comerciales que en su mayoría no tienen impactos ambientales y sociales adversos o estos son mínimos.

## **Supervisión**

### Supervisión de proyectos de inversión

50. El seguimiento del desempeño ambiental y social de las inversiones de BID Invest forma parte integral de su programa de gestión de cartera. En la documentación legal que respalda sus operaciones, BID Invest y el cliente acuerdan un programa periódico de supervisión de la gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales para verificar que cumplen los requisitos acordados; el alcance de dicho programa y la frecuencia de las comprobaciones depende de la categoría de la operación. Los componentes clave del programa de supervisión que BID Invest lleva a cabo incluyen una revisión del informe anual de seguimiento ambiental y social presentado por el cliente; la revisión del desempeño en la ejecución para verificar que cumpla las condiciones ambientales y sociales para la inversión y los compromisos del cliente; cuando proceda, la identificación de oportunidades para que el cliente mejore su desempeño en materia ambiental y social y adopte medidas correctivas adicionales, según sea necesario; y visitas de campo al proyecto en función de su nivel de riesgo ambiental y social, en cualquier momento de su ciclo del vida<sup>26</sup>. BID Invest podrá adoptar medidas correctivas, de conformidad con la documentación de financiamiento, para promover el cumplimiento por parte de sus clientes, que son responsables de gestionar los riesgos e impactos ambientales y sociales de manera compatible con la Política de Sostenibilidad.

### Inversiones directas

51. En las inversiones directas, BID Invest revisa los informes anuales de seguimiento ambiental y social preparados por el cliente y hará el seguimiento del cumplimiento de

---

<sup>25</sup> El término “cartera” se refiere a la cartera de subproyectos financiados con una operación de BID Invest, a menos que la operación de BID Invest no se vaya a utilizar para subproyectos sino para otros usos generales, como mejoras institucionales. En ese caso, el término “cartera” se refiere a la cartera general del intermediario financiero.

<sup>26</sup> La supervisión por parte de BID Invest puede incluir visitas a nivel del intermediario financiero, así como a los beneficiarios de los préstamos o inversiones realizados por el intermediario financiero, según el nivel de riesgo del subproyecto.

los compromisos ambientales y sociales estipulados en el contrato, así como de los avances en la implementación del PAAS<sup>27</sup>. Como parte de la supervisión continua de las inversiones directas, BID Invest busca obtener y tomar en cuenta la información proporcionada por terceros, incluidas comunidades afectadas, partes interesadas y otras organizaciones pertinentes.

#### Inversiones indirectas a través de intermediarios financieros

52. En el caso de inversiones con intermediarios financieros, BID Invest revisa el informe anual de seguimiento ambiental y social del cliente, incluidos los avances en la verificación de que los subproyectos no contravengan el listado de BID Invest de actividades excluidas y cumplan las leyes y normas nacionales ambientales y sociales, así como la efectividad general del sistema de gestión ambiental y social. La supervisión podría incluir visitas al intermediario financiero y a algunos subproyectos, especialmente en los casos de subproyectos de mayor riesgo. La frecuencia y el enfoque de la supervisión han de ser acordes con los riesgos. BID Invest trabajará con sus clientes para que aborden los temas identificados en los SGAS o cuestiones relacionadas con la capacidad técnica o de gestión.

#### Supervisión de actividades de asistencia técnica

53. BID Invest supervisa, cuando sea pertinente, la implementación de los aspectos ambientales y sociales de las actividades de asistencia técnica para asegurar que el asesoramiento técnico que se ofrece a los clientes y otras empresas es coherente con los requisitos de la presente Política de Sostenibilidad. Además, BID Invest prepara y envía a los donantes de fondos fiduciarios informes anuales en los que se detalla el uso de los recursos de asistencia técnica aportados por los donantes durante el año. Asimismo, BID Invest divulga una descripción de los elementos clave de cada asistencia técnica, conforme a la Política de Acceso a Información de BID Invest.

### **Impacto en el desarrollo y evaluación**

54. BID Invest utiliza diversas herramientas para evaluar el impacto en el desarrollo previsto de sus operaciones: el sistema de aprendizaje, seguimiento y evaluación de la efectividad en el desarrollo (DELTA), los informes de supervisión anual (ASR) y los informes ampliados de supervisión (XSR). El sistema DELTA, que incluye indicadores ambientales, sociales y de gobernanza corporativa, sirve para estimar el posible impacto en el desarrollo de un proyecto antes de su aprobación y a lo largo de su ciclo de vida. Los XSR evalúan los resultados previstos de un proyecto cuando éste alcanza su madurez<sup>28</sup> e incluye indicadores ambientales y sociales para evaluar el desempeño general del proyecto en estas áreas. Además de la evaluación interna de los resultados previstos que lleva a cabo BID Invest, la Oficina de Evaluación y Supervisión (OVE) del BID revisa y valida los XSR con periodicidad anual. OVE es independiente de la Administración de BID Invest y depende directamente del Directorio Ejecutivo de la CII.
55. Los resultados de las evaluaciones se incluyen en el portal de lecciones aprendidas de BID Invest y se aplican a nuevas inversiones para mejorar el desempeño.

---

<sup>27</sup>Para los proyectos de categoría C, no se exige un PAAS y las medidas de manejo ambiental y social pueden ser limitadas o inaplicables. También puede ocurrir que los proyectos de categoría C no tengan requisitos de presentación de informes

<sup>28</sup> BID Invest sigue los criterios del Grupo de Cooperación en materia de Evaluación de los bancos multilaterales de desarrollo (MDB-ECG) para determinar cuándo una operación alcanza la fase de madurez, lo cual puede incluir que el proyecto financiado esté sustancialmente terminado, que BID Invest haya realizado el último desembolso u otros factores según el tipo de proyecto.

## V. COLABORACIÓN Y COMUNICACIÓN CON INSTITUCIONES DE LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO

56. En su carácter de institución financiera multilateral que promueve el desarrollo económico a través del sector privado, BID Invest colabora con diferentes instituciones de los sectores público y privado. Como miembro del Grupo BID, BID Invest colabora con el BID en forma estrecha en sus esfuerzos por promover el desarrollo sostenible del sector privado en sus países miembros regionales en desarrollo. Esto incluye la identificación de proyectos sostenibles, acuerdos conjuntos de cooperación técnica para ayudar a las empresas a beneficiarse de asistencia técnica, coordinación con el Sector de Cambio Climático y Desarrollo Sostenible del BID para ayudar a las empresas a desarrollar y mejorar sus proyectos de mitigación del cambio climático y adaptación al mismo, y coordinación con los especialistas en materia ambiental y social del BID en cuestiones como desarrollo de capacidades para los clientes.
57. A continuación se ofrecen algunos ejemplos del trabajo de BID Invest con otras instituciones de los sectores público y privado:
- (i) Realizar proyectos o inversiones conjuntas con otras instituciones financieras y promover la colaboración y armonización entre las instituciones participantes en lo tocante a las medidas ambientales y sociales exigidas al cliente.
  - (ii) Promover mercados financieros sostenibles en América Latina y el Caribe fomentando el diálogo con los bancos signatarios de los Principios del Ecuador y liderar programas de capacitación para intermediarios financieros de América Latina y el Caribe sobre diversas cuestiones, como la gestión de riesgos ambientales y sociales para el sector financiero.
  - (iii) Entablar diálogos con instituciones gubernamentales y no gubernamentales locales e internacionales y con instituciones financieras de América Latina y el Caribe para forjar alianzas estratégicas que faciliten el trabajo conjunto para fortalecer la sostenibilidad ambiental y social de las inversiones de BID Invest e implantar programas de asistencia técnica que contribuyan a ese objetivo.
  - (iv) Comunicarse con bancos multilaterales de desarrollo y con otras instituciones bilaterales de desarrollo y agencias de crédito a la exportación a fin de apoyar los esfuerzos de armonización relacionados con aspectos, políticas y procedimientos ambientales y sociales en todas las instituciones.
  - (v) Comunicarse con instituciones financieras multilaterales y con otras instituciones financieras bilaterales de desarrollo y agencias de crédito a la exportación a fin de integrar la gobernanza institucional en las operaciones de inversión.

## VI. GOBERNANZA

### Gobernanza empresarial

58. BID Invest entiende que existe una fuerte relación entre la cultura de gobernanza de una empresa y su compromiso con la sostenibilidad. Las buenas prácticas de gobernanza empresarial ayudan a los negocios a operar de forma más eficiente, atraer capital, evitar la corrupción y la mala gestión y mejorar sus relaciones con las partes interesadas. Además, contribuyen a definir responsabilidades, fomentar la transparencia dentro de cada empresa y fortalecer la confianza de los inversionistas en las empresas públicas y privadas. BID Invest busca diseminar buenas prácticas de gobernanza y poner a disposición de las empresas herramientas y estructuras de gobernanza efi-

caces y asequibles. BID Invest aprobó el Marco para la Gobernanza Corporativa en el Ámbito del Desarrollo, una metodología común a las instituciones de financiamiento de desarrollo para evaluar la gobernanza empresarial de las empresas receptoras de sus inversiones. En virtud de este marco, BID Invest se esfuerza por (i) integrar la gobernanza corporativa en sus operaciones de inversión, (ii) establecer una función de gobernanza corporativa interna, (iii) proporcionar capacitación y creación de capacidades, (iv) colaborar con otros signatarios del marco y (v) presentar informes sobre la implementación con periodicidad anual. A través de sus actividades de asistencia técnica, BID Invest proporciona a las empresas privadas de América Latina y el Caribe apoyo directo en materia de gobernanza corporativa y programas de creación de capacidad, entre otras formas de apoyo.

### **Gobernanza para proyectos en la industria extractiva**

59. Cuando BID Invest financia un proyecto extractivo, evalúa los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza, así como el impacto en el desarrollo esperado, de conformidad con la presente Política de Sostenibilidad y las herramientas afines de BID Invest, como el sistema de aprendizaje, seguimiento y evaluación de la efectividad en el desarrollo (DELTA).
60. En los proyectos extractivos, BID Invest también promueve la transparencia de los pagos de ingresos a los gobiernos anfitriones. Por ello, BID Invest exige que los clientes divulguen públicamente cualquier pago sustancial al gobierno anfitrión (como regalías, impuestos y distribución de utilidades, entre otros).

## **VII. MECANISMO INDEPENDIENTE DE CONSULTA E INVESTIGACIÓN**

61. De conformidad con la Política del Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación (MICI), el MICI de BID Invest ofrece un mecanismo y un proceso para investigar denuncias de daños ocasionados por el incumplimiento por parte de BID Invest de sus Políticas de Sostenibilidad o Acceso a Información. BID Invest tiene el compromiso de implementar las recomendaciones relacionadas con los proyectos aprobados por su Directorio Ejecutivo y considera las lecciones aprendidas a partir de los casos del MICI en su esfuerzo sostenido por mejorar y seguir fortaleciendo la supervisión e implementación de su Marco de Sostenibilidad.

## **VIII. DOCUMENTOS RELACIONADOS**

62. Además de las normas de desempeño y las guías generales y sectoriales sobre medio ambiente, salud y seguridad del Banco Mundial y IFC, las siguientes políticas, normas y documentos orientativos forman parte del Marco de Sostenibilidad de BID Invest:
  - Política de Acceso a Información de BID Invest
  - Lista de BID Invest de actividades excluidas
  - Política del Mecanismo Independiente de Consulta e Investigación de BID Invest
  - Marco para la Gobernanza Corporativa en el Ámbito del Desarrollo de BID Invest

## ANEXO A

Marco de Sostenibilidad



idbinvest.org

 BID Invest

